

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL TRATADO DE BUDAPEST SOBRE EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DEL DEPOSITO DE MICROORGANISMOS A LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE PATENTES. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO DE REMISION No. 1190 DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2006. INICIATIVA LEGISLATIVA TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 01169-2006-PLO-SE)

La Comisión tras haber realizado una reunión para análisis del Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes establecido en Budapest el 28 de abril del año 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980, y su Reglamento en Vigor a partir del 31 de enero del año 1981, para la implementación del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América, el cual facilita que los Estados contratantes reconozcan el depósito de microorganismos efectuado en una autoridad internacional de depósito, independientemente de que la institución científica capaz de conservar los microorganismos se encuentre fuera del territorio del Estado. Este Tratado entrará en vigor con la implementación del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América.

Su impacto social es significativo ya que como resultado de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) el país ha contraído compromisos relacionados con la propiedad industrial. Además, la aprobación del Convenio de Cooperación es un requisito para que el país cumpla con los requerimientos de entrada en vigor del Tratado. Este Tratado admite el depósito de material biológico para complementar la descripción de una solicitud de patente y se reconoce que se podrá hacer el depósito del microorganismo por alguna de las instituciones reconocidas en el presente Tratado.

Esta Comisión, consciente de la necesidad de agilizar las acciones legislativas y administrativas para la implementación del Tratado de Libre Comercio, **HA RESUELTO rendir informe favorable tal como fue remitido**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

POR LA COMISION:

FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
Presidente

Informe Comisión Permanente de Industria y Comercio,
Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito
de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes,
Página No. 2.

MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
Vicepresidenta

TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
Secretario

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Vocal

JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
Vocal

PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
Vocal

VICENTE CASTILLO
Vocal